



## **HISTORIA DE ESPAÑA**

### **1A. Explique las características principales del área ibérica en vísperas de la conquista romana (2 puntos).**

El área de influencia de la cultura íbera antes de la conquista romana se extendía por la costa mediterránea de la Península, penetrando en su territorio hasta el valle medio del Ebro y el curso del Guadalquivir. El resto del territorio –las dos mesetas y el noroeste- es la zona de asentamiento de los celtas, si bien en los límites de ambas se desarrollaron tipos culturales cercanos a los íberos. En el ámbito económico destaca el fructífero comercio que los íberos establecieron con los pueblos colonizadores venidos del Mediterráneo Oriental y con el reino de Tartessos; en este último caso hasta su desaparición en el siglo VI a. C. El contacto con unas culturas más avanzadas que las peninsulares permite explicar su mayor desarrollo, así como la riqueza de los restos artísticos hallados. De entre estos últimos destaca la Dama de Elche y la Dama de Baza, así como diversos tesoros y ajuares funerarios. La base de la economía íbera era la agricultura, que contaba con la ganadería como principal complemento. En la meseta y el noroeste peninsular también tuvo especial importancia la metalurgia, siendo clave para su perfeccionamiento la influencia fenicia.

### **1B. Explique las causas de la invasión islámica y de su rápida ocupación de la Península Ibérica (2 puntos).**

La llegada de los musulmanes a la Península Ibérica se explica por los siguientes motivos: expansionismo del islam, desde finales del siglo VII, desde la península arábiga hacia occidente aprovechando la debilidad de algunos estados e imperios y el propio dinamismo de la sociedad tribal; en el 711 llegan a la península ibérica. Fue una campaña que duró siete años, rápida. ¿Por qué? Hubo varias causas entre las que cabe citar: la fragilidad de la monarquía visigoda puesto que era electiva lo que conllevaba que muchas veces no se admitía la elección de un rey. Por otro lado, en el siglo VIII la Península Ibérica sufrió pestes, hambrunas, sequía lo que conllevó una contribución al desorden. El campesinado estaba descontento con la monarquía visigoda y los judíos que vivían en territorio hispano habían sido perseguidos por los visigodos. La astucia del invasor se puso de manifiesto en la firma de pactos con las élites locales - aristocracia y alto clero-. El respeto a las religiones del territorio a cambio del pago de un tributo y finalmente la riqueza del territorio ibérico tanto en el campo de la agricultura como de la minería. Este conjunto propició el dominio de un territorio en el que vivían poco más de cuatro millones de habitantes con un ejército invasor que no llegaba a 50.000 soldados.

### **2A. Comente la rebelión de Cataluña de 1640 (2 puntos).**



La revuelta catalana de 1640 fue uno de los conflictos internos de la época de los Austrias menores, paralelo a la decadencia internacional de la monarquía hispánica. Cada uno de los reinos conservaba sus leyes e instituciones de gobierno tradicionales, de modo que las cargas fiscales y militares recaían principalmente sobre la Corona de Castilla. Las reformas proyectadas por el conde-duque de Olivares (Unión de Armas) pretendían equilibrar aquella situación, aumentando la centralización política y la carga fiscal. En el contexto de la guerra con Francia, la sublevación de los segadores inició una revuelta contra la política autoritaria y castellanizante de la monarquía que perduraría hasta la ocupación de Barcelona en 1652.

**2B. Detalla las características del nuevo orden europeo tras la Paz de Utrecht (2 puntos).**

El nuevo orden europeo parte de los tratados de paz (Utrecht 1713 y Rasstadt 1714) que ponen fin a la Guerra de Sucesión y permitieron la instauración de la dinastía de los Borbones en España. El nuevo orden plantea un nuevo equilibrio europeo en el que Francia ejercerá como potencia continental e Inglaterra como potencia marítima, mientras que España asiste al fin de su hegemonía en Europa. Como consecuencia de esos acuerdos, España perdió sus posesiones en Flandes e Italia. El primero de estos territorios pasó a manos austriacas, mientras que las posesiones italianas se repartieron entre las casas de Saboya y Austria. A pesar de estas pérdidas, la delegación borbónica logró, no sin mucho esfuerzo, conservar íntegras las posesiones americanas. Por su parte, el Reino Unido, con la adquisición de Gibraltar y Menorca, consolidaba su posición privilegiada en el mar gracias a su poderosa flota y al control de enclaves costeros de carácter estratégico. Además, los británicos lograron introducir sus productos en el mercado americano gracias a la concesión del navío de permiso y a su monopolio sobre el tráfico de esclavos de origen africano. Las restantes potencias europeas, aceptaron la política de equilibrio continental, que tendía a evitar el predominio de una de ellas sobre las demás.

**3A. Compare las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz y especifique los objetivos de una y otra (2 puntos).**

El desmantelamiento del Antiguo Régimen y la construcción del Estado liberal en la España del siglo XIX tuvieron entre sus componentes esenciales a las desamortizaciones, que supusieron la consagración de la propiedad privada y la libre disponibilidad de la tierra, pero no consiguieron una reforma capaz de modernizar la agricultura española. Tras sucesivos proyectos de desamortización que no llegaron a término, en 1836 el ministro Mendizábal decretó la supresión de las órdenes monásticas y conventuales y la incautación de sus propiedades que, convertidas



en bienes nacionales, fueron luego puestas a la venta mediante subasta pública. Se pretendía reducir el déficit público, obtener recursos en plena guerra carlista, ganar para el régimen liberal el apoyo de los compradores, y fomentar el desarrollo de la agricultura en la creencia de que una mejor gestión favorecería su modernización. En el bienio progresista se produce una nueva desamortización, regulada por ley de 1855 del ministro Madoz, que afecta al resto de bienes de propiedad colectiva, cuyo principal objetivo fueron los bienes de propios y comunales de los ayuntamientos. También pretendía reforzar la Hacienda pública e impulsar la modernización económica mediante la liberalización de la propiedad vinculada y la multiplicación del número de propietarios particulares. Los beneficios se dedicaron en buena medida a la expansión de la red ferroviaria. Al igual que en el caso anterior, la burguesía adinerada fue la gran beneficiaria del proceso.

### **3B. Comentario de texto (2 puntos).**

*Art. 12. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.*

*Art. 13. Las Cortes se componen de los Cuerpos Colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los Diputados.*

*Art. 14. El número de Senadores es ilimitado: su nombramiento pertenece al Rey.*

*Artículo 15. Sólo podrán ser nombrados Senadores los españoles que, además de tener treinta años cumplidos, pertenezcan a las clases siguientes: presidentes de alguno de los Cuerpos Colegisladores. Senadores o Diputados admitidos tres veces en las Cortes. Ministros de la Corona. Consejeros de Estado. Arzobispos. Obispos. Grandes de España. Capitanes generales del Ejército y Armada. Tenientes generales del Ejército y Armada. Embajadores. Ministros plenipotenciarios. Presidentes de Tribunales Supremos. Ministros y Fiscales de los mismos. Los comprendidos en las categorías anteriores deberán además disfrutar 30.000 reales de renta procedente de bienes propios o de sueldos de los empleos que no puedan perderse sino por causa legalmente probada, o de jubilación, retiro o cesantía....*

*Art. 17. El cargo de Senador en vitalicio.*

*Art. 18. Los hijos del Rey y del heredero inmediato de la Corona son Senadores a la edad de veinticinco años.*

Responda a las siguientes cuestiones:

a) Diga la cronología de la constitución a la que pertenecen los artículos del texto y describa brevemente el contexto histórico en el que se redactó (0,50 puntos).



- b) Analice la forma de Estado que se establece en la constitución (0,75 puntos)
- c) Explique el contexto social que refleja la forma en la que se constituye el Senado (0,75 puntos).
- a) Constitución de 1845. Ideología conservadora. Se redacta durante la llamada década moderada, entre 1844 y 1854, un período de cierta estabilidad en la historia de España, después de décadas de vaivenes políticos que se inician tras la Guerra de Independencia, a principios de siglo. Los años inmediatamente anteriores a la llegada al gobierno de Narváez en 1844, con el que se inicia la década moderada, estuvieron marcados por la guerra carlista, los cambios en la propiedad de la tierra que generaron las desamortizaciones y la inestabilidad de la regencia de María Cristina. En este período se va liquidando el Antiguo Régimen y se consolida el estado liberal, cuya impronta se verá en las constituciones del período.
- b) La soberanía es compartida, las Cortes y el Rey (art.12), renunciando a la soberanía nacional de las constituciones anteriores, las de 1812 y 1837. La corona conserva el control sobre el resto de instituciones, ya que puede nombrar al jefe de gobierno y disolver las Cortes, a pesar de existir separación de poderes. Se mantiene la confesionalidad católica del Estado y dos cámaras (art. 13), una de ellas, el congreso elegido por sufragio censitario, eliminando el sufragio universal de la constitución de 1812. El senado era nombrado por el Rey (art. 14).
- c) El senado era elegido por el rey entre población que tenía determinados cargos y una renta; el cargo era vitalicio, aunque no llega a ser hereditario. Esto reafirma la autoridad del rey en la constitución y el regreso a fórmulas que ya habían desaparecido en la constitución de 1812, reflejando la ideología moderada que hay detrás de esta constitución que se enfrentaba a la de los progresistas que perseguían limitar los poderes de la Monarquía. También tenía el rechazo de la nobleza, que pretendía recuperar derechos y convertir el cargo en hereditario.

**4A. Explique las repercusiones de la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa en España (2 puntos).**

La marginación de España de la política europea propició que el país no participase en la Primera Guerra Mundial, sino que se declarase la neutralidad y no intervención en el conflicto. Sin embargo, las repercusiones en el país fueron importantes en varios sentidos. La opinión pública se dividió profundamente: los sectores católicos y conservadores se declararon germanófilos, prefiriendo posiciones más autoritarias y conservadoras, mientras que liberales,



republicanos y partidos obreros se inclinaron hacia posiciones aliadófilas, alineándose en la defensa de posturas más democráticas. Más allá de esta división, la Gran Guerra tuvo importantes consecuencias económicas y sociales, al agudizarse las diferencias entre las clases sociales. Para los privilegiados, la Guerra facilitó un enriquecimiento desmesurado: la demanda de los contendientes multiplicó la producción de la siderurgia vasca, la minería asturiana y los productos textiles y metalúrgicos catalanes, donde se multiplicaron los beneficios. Pero fue un crecimiento especulativo, sin mejora de los sistemas productivos, y acarrió una enorme inflación que no estuvo acompañada de subidas salariales. El empobrecimiento de las clases populares condujo a la huelga de 1917, aumentó la radicalización social y erosionó el sistema político de la Restauración. Por su parte, la revolución rusa de 1917 también tuvo un papel significativo en la evolución del movimiento obrero español. El éxito soviético propició el crecimiento de las organizaciones de izquierdas. El PSOE comenzó a tener presencia parlamentaria en el Congreso (Besteiro, Largo Caballero, Prieto) y obtuvo concejales en muchos ayuntamientos españoles. Su opción por una línea política reformista y moderada propició a su vez la escisión que en 1921 creó el Partido Comunista de España, sección española de la Internacional comunista, con presencia sobre todo en Vizcaya y Asturias. En fin, el sindicalismo también se fortaleció en estos años: la UGT aumentó su presencia, pero serían sobre todo los anarquistas de la CNT, reorganizados en 1918, quienes multiplicarían el número de sus afiliados y su actividad sindical, tanto en las fábricas como entre los jornaleros andaluces.

#### **4B. Relacione la Guerra Civil española con el contexto internacional (2 puntos).**

Aunque la guerra de 1936-1939 fue esencialmente un conflicto civil, a menudo se ha interpretado en el contexto de la confrontación que enfrentó en la Segunda Guerra Mundial a democracias occidentales y países socialistas o comunistas con los regímenes fascistas. Tras el levantamiento militar de 1936, la Sociedad de Naciones propugnó, sin éxito, la no intervención. Los sublevados recibieron pronto el apoyo de Alemania e Italia, que aportaron recursos materiales, financiación y unidades militares como la Legión Cóndor o el Cuerpo de Tropas Voluntarias italiano; asimismo, contaban con la ayuda de compañías multinacionales angloamericanas, que les suministraron petróleo y material de transporte, y con la simpatía de las fuerzas conservadoras de los países democráticos. Por su parte, la República tuvo mayores dificultades para obtener apoyo internacional a causa de la política de apaciguamiento de las democracias occidentales, que temían la extensión europea del conflicto. Por un lado, padeció mayores problemas de aprovisionamiento. Y con ello, la presencia internacional se redujo a principalmente a los voluntarios de las Brigadas Internacionales y a la ayuda de la URSS en material bélico, pilotos, técnicos y consejeros militares. La resistencia a ultranza, a la espera del



desencadenamiento de un conflicto europeo que pudiera traducirse en el apoyo a la República de las potencias occidentales democráticas, fracasó: en febrero de 1939, Reino Unido y Francia reconocieron el gobierno de Franco.

**5A. Describa las transformaciones que experimenta la sociedad española durante los años del franquismo, así como sus causas (2 puntos).**

La prolongada posguerra, con su correlato de aislamiento internacional y autarquía económica, supuso para la sociedad española largos años de penuria y racionamiento. Asimismo, la profunda división entre vencedores y vencidos fue acompañada de una política sistemática de persecución de todo tipo de disidencia, conformando una sociedad represora, tutelada por una Iglesia de profundo conservadurismo, en la que los derechos de las mujeres sufrieron un importante retroceso. La situación cambia a partir de los años sesenta, cuando el desarrollo económico de los años del desarrollismo transformó los hábitos, la mentalidad y la estructura demográfica, espacial y social del país. La población creció de forma significativa y los movimientos migratorios se intensificaron, bien hacia otros países europeos, bien hacia las ciudades y las zonas industriales y turísticas, lo que supuso un importante impulso al crecimiento urbano. Asimismo, el aumento de la renta y de la capacidad adquisitiva permitieron el acceso de los hogares españoles a nuevos bienes de consumo: electrodomésticos, televisores, automóviles. En fin, sobre esas bases la sociedad se transformó: la influencia exterior, el turismo y la emigración, el creciente consumismo, el impacto de los medios de comunicación, la expansión de la educación, el paulatino acceso de la mujer al mercado de trabajo y a la educación modificaron los valores tradicionales y propiciaron un cambio de mentalidad que fue dejando obsoletas las instituciones sociales y políticas del régimen franquista.

**5B. Describa cómo se establecieron las preautonomías de Cataluña y el País Vasco (2 puntos)**

En los comicios de 1977 las formaciones políticas catalanistas (Esquerra Republicana Catalunya, Pacte Democràtic per Catalunya) y del País Vasco (Partido Nacionalista Vasco, Euskadiko Esquerra) lograron una importante representación, lo que favoreció que el gobierno de Adolfo Suárez afrontara la cuestión de las autonomías. También influyó el problema terrorista con el grupo ETA, ya que se pensaba que, si se reconocían las reivindicaciones nacionalistas, el grupo terrorista dejaría de actuar. La Generalitat de Catalunya se había mantenido en el exilio, bajo la presidencia de Josep Tarradellas, de Esquerra Republicana. El gobierno negoció con ellos en el exilio y se propició la vuelta con Tarradellas como presidente de la Generalitat. El texto preautonómico para las provincias vascas permitió la constitución del Consejo General Vasco,



integrado por diversos partidos que tenían representación parlamentaria. Su primer presidente fue el socialista Ramón Rubial, que un año después fue sustituido por el nacionalista Carlos Garaicoetxea; a pesar de los avances, buena parte de la asamblea seguía pidiendo parte de las reivindicaciones de ETA: policía autonómica y autodeterminación. La Constitución de 1978 dio paso a la creación de las autonomías, cada una con su estatuto que incluyen sus órganos legislativos elegidos por sufragio universal. Se establecieron dos procedimientos para llegar a las autonomías, uno rápido y completo al que accedieron las comunidades históricas: Cataluña, País Vasco y Galicia; y otro más lento al que se acogieron las demás. La autonomía no terminó con el terrorismo, manteniéndose ETA hasta el año 2011.